GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 10E
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

Paraguay de la gente

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

Ciudad del Este, 03 de Diciembre del 2019.-

SEÑOR:
ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
DOMICILIO LEGAL: KM 9 ACARAY A 4 CUADRAS DE LA RUTA INTERNACIONAL
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Me dirijo a usted a fin de remitir la **orden de inicio de servicio**, para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE SANITARIO NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 1294 SAN PEDRO APOSTOL, DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO, correspondiente al, CONTRATO Nº 68/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO – FONACIDE – PLURIANUAL 2.020, adjudicado por Resolución Nº 2256/2019 G.A.P., conforme a los términos prescriptos en las condiciones generales y especiales de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019, ID Nº 369.739.----------

El plazo de vigencia de la presente autorización es de 90 días, contados a partir de la recepción de la misma y en acuerdo al cronograma de trabajo. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio de la Convocante conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos. ----------

Atentamente:

GOBERNACION ALTO PARANA

LIC. MIGUEL ANGEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

CONSTRUCTORA 2HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

Ciudad del Este, 03 de Diciembre del 2019.-

SEÑOR:
ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
DOMICILIO LEGAL: KM 9 ACARAY A 4 CUADRAS DE LA RUTA INTERNACIONAL
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Me dirijo a usted a fin de remitir la **orden de inicio de servicio**, para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE SANITARIO DIFERENCIADOS 4.40 X 6.15 EN LA ESCUELA BASICA Nº 5498 MANUEL DOMINGUEZ, DISTRITO DE MINGA GUAZU, correspondiente al, CONTRATO Nº 68/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO – FONACIDE – PLURIANUAL 2.020, adjudicado por Resolución Nº 2256/2019 G.A.P., conforme a los términos prescriptos en las condiciones generales y especiales de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019, ID Nº 369.739.----------

El plazo de vigencia de la presente autorización es de 90 días, contados a partir de la recepción de la misma y en acuerdo al cronograma de trabajo. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio de la Convocante conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos. ----------

Atentamente:

GOBERNACION ALTO PARANA – Secretaria de Obras

LIC. MIGUEL ANGEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

Ciudad del Este, 03 de Diciembre del 2019.-

SEÑOR:
ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
DOMICILIO LEGAL: KM 9 ACARAY A 4 CUADRAS DE LA RUTA INTERNACIONAL
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Me dirijo a usted a fin de remitir la **orden de inicio de servicio**, para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE 1 SALA COMEDOR CON TECHO DE TEJA SOBRE TIRANTE DE Hº Aº EN LA ESCUELA BASICA Nº 1765 VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE JUAN E. O´LEARY, correspondiente al, CONTRATO Nº 68/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO – FONACIDE – PLURIANUAL 2.020, adjudicado por Resolución Nº 2256/2019 G.A.P., conforme a los términos prescriptos en las condiciones generales y especiales de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019, ID Nº 369.739.----------

El plazo de vigencia de la presente autorización es de 90 días, contados a partir de la recepción de la misma y en acuerdo al cronograma de trabajo. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio de la Convocante conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos. ----------

Atentamente:

LIC. MIGUEL ANGEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

Paraguay de la gente

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

Ciudad del Este, 03 de Diciembre del 2019.-

SEÑOR:
ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
DOMICILIO LEGAL: KM 9 ACARAY A 4 CUADRAS DE LA RUTA INTERNACIONAL
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Me dirijo a usted a fin de remitir la **orden de inicio de servicio**, para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE SANITARIO DIFERENCIADOS 4.40 X 6.15 EN LA ESCUELA BASICA Nº 4089 ESPIRITU SANTO, DISTRITO DE MINGA GUAZU, correspondiente al, CONTRATO Nº 68/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO – FONACIDE – PLURIANUAL 2.020, adjudicado por Resolución Nº 2256/2019 G.A.P., conforme a los términos prescriptos en las condiciones generales y especiales de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019, ID Nº 369.739.----------

El plazo de vigencia de la presente autorización es de 90 días, contados a partir de la recepción de la misma y en acuerdo al cronograma de trabajo. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio de la Convocante conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos. ----------

Atentamente:

GOBERNACION ALTO PARANA
Secretaria de Obras

LIC. MIGUEL ANGEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

Ciudad del Este, 03 de Diciembre del 2019.-

SEÑOR:
ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
DOMICILIO LEGAL: KM 9 ACARAY A 4 CUADRAS DE LA RUTA INTERNACIONAL
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Me dirijo a usted a fin de remitir la **orden de inicio de servicio,** para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE SANITARIO DIFERENCIADOS 4.40 X 6.15 EN LA ESCUELA BASICA Nº 2903 DAMAS SALESIANAS, DISTRITO DE MINGA GUAZU, correspondiente al, CONTRATO Nº 68/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO – FONACIDE – PLURIANUAL 2.020, adjudicado por Resolución Nº 2256/2019 G.A.P., conforme a los términos prescriptos en las condiciones generales y especiales de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019, ID Nº 369.739.----------

El plazo de vigencia de la presente autorización es de 90 días, contados a partir de la recepción de la misma y en acuerdo al cronograma de trabajo. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio de la Convocante conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos.----------

Atentamente:

GOBERNACION ALTO PARANA

LIC. MIGUEL ANGEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

Ciudad del Este, 03 de Diciembre del 2019.-

SEÑOR:
ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
DOMICILIO LEGAL: KM 9 ACARAY A 4 CUADRAS DE LA RUTA INTERNACIONAL
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Me dirijo a usted a fin de remitir la **orden de inicio de servicio**, para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE SANITARIO DIFERENCIADOS 4.40 X .615 EN LA ESCUELA BASICA Nº 3586 SALTOS DEL MONDAY, DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO, correspondiente al, CONTRATO Nº 68/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO – FONACIDE – PLURIANUAL 2.020, adjudicado por Resolución Nº 2256/2019 G.A.P., conforme a los términos prescriptos en las condiciones generales y especiales de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019, ID Nº 369.739.----------

El plazo de vigencia de la presente autorización es de 90 días, contados a partir de la recepción de la misma y en acuerdo al cronograma de trabajo. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio de la Convocante conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos. ----------

Atentamente:

GOBERNACION ALTO PARANA Secretaría de Obras

LIC. MIGUEL ANGEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

Ciudad del Este, 03 de Diciembre del 2019.-

SEÑOR:
ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
DOMICILIO LEGAL: KM 9 ACARAY A 4 CUADRAS DE LA RUTA INTERNACIONAL
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Me dirijo a usted a fin de remitir la **orden de inicio de servicio**, para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE 1 AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 3586 SALTOS DEL MONDAY, DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO, correspondiente al, CONTRATO Nº 68/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO – FONACIDE – PLURIANUAL 2.020, adjudicado por Resolución Nº 2256/2019 G.A.P., conforme a los términos prescriptos en las condiciones generales y especiales de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019, ID Nº 369.739.----------

El plazo de vigencia de la presente autorización es de 90 días, contados a partir de la recepción de la misma y en acuerdo al cronograma de trabajo. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio de la Convocante conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos. ----------

Atentamente:

LIC. MIGUEL ANGEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

GOBERNACION ALTO PARANA – Secretaria de Obras

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

Ciudad del Este, 03 de Diciembre del 2019.-

SEÑOR:
ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
DOMICILIO LEGAL: KM 9 ACARAY A 4 CUADRAS DE LA RUTA INTERNACIONAL
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Me dirijo a usted a fin de remitir la **orden de inicio de servicio**, para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE 2 AULAS CON TECHO DE TEJA SOBRE TIRANTE DE Hº Aº EN LA ESCUELA BASICA Nº 3587 MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO, correspondiente al, CONTRATO Nº 68/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO – FONACIDE – PLURIANUAL 2.020, adjudicado por Resolución Nº 2256/2019 G.A.P., conforme a los términos prescriptos en las condiciones generales y especiales de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019, ID Nº 369.739.----------

El plazo de vigencia de la presente autorización es de 90 días, contados a partir de la recepción de la misma y en acuerdo al cronograma de trabajo. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio de la Convocante conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos. ----------

Atentamente:

LIC. MIGUEL ANGEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

Ciudad del Este, 03 de Diciembre del 2019.-

SEÑOR:
ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
DOMICILIO LEGAL: KM 9 ACARAY A 4 CUADRAS DE LA RUTA INTERNACIONAL
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Me dirijo a usted a fin de remitir la **orden de inicio de servicio**, para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE 1 SALA COMEDOR CON TECHO DE TEJA SOBRE TIRANTE DE Hº Aº EN LA ESCUELA BASICA Nº 2968 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE, DISTRITO DE MINGA GUAZU, correspondiente al, CONTRATO Nº 68/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO – FONACIDE – PLURIANUAL 2.020, adjudicado por Resolución Nº 2256/2019 G.A.P., conforme a los términos prescriptos en las condiciones generales y especiales de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019, ID Nº 369.739.----------

El plazo de vigencia de la presente autorización es de 90 días, contados a partir de la recepción de la misma y en acuerdo al cronograma de trabajo. El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio de la Convocante conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos. ----------

Atentamente:

GOBERNACION ALTO PARANA

LIC. MIGUEL ANGEL RESTAINO
SECRETARIO DE OBRAS
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRAS – CORRESPONDE A LOS RUBROS EJECUTADOS DEL AÑO 2019

DENOMINACION: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019, ID Nº 369.739, CONTRATO Nº 68/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO – FONACIDE – PLURIANUAL 2.020, adjudicado por Resolución Nº 2256/2019 G.A.P.-
ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ.
EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA 2 HERMANOS. -

En Ciudad del Este, a los 13 días del mes de Febrero del año dos mil veinte, se reúnen en representación de la Gobernación del Alto Paraná, el Secretario de Obras, **Lic. Miguel Ángel Restaino**, y en representación de la Empresa CONSTRUCTORA 2 HERMANOS y su representante el **Arq. Diego Guillermo Franco Vargas**, contratista de la Obra CONTRATO Nº 68/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO – FONACIDE – PLURIANUAL 2.020, adjudicado por Resolución Nº 2256/2019 G.A.P, que forma parte de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2019, ID Nº 369.739**,** para labrar el **Acta de Recepción Provisoria**

El detalle de los trabajos adjudicados y ejecutados: CONSTRUCCION DE 1 SALA COMEDOR CON TECHO DE TEJA SOBRE TIRANTE DE Hº Aº EN LA ESCUELA BASICA Nº 1765 VIRGEN DEL CARMEN, DISTRITO DE JUAN E. O´LEARY. -

El representante, **Arq. Diego Guillermo Franco Vargas**, contratista, manifiesta que la obra fue ejecutado conforme a las especificaciones técnicas y las reglas del buen arte de la construcción.

El Fiscal de Obras de la Gobernación del Alto Paraná, el **Lic. Miguel Ángel Restaino**, manifiesta en este acto que la misma se realizó según lo acordado en el contrato de construcción de obras Nº 68/2019 celebrado en fecha 02 de Diciembre de 2019.-

En prueba de lo actuado se labra la presente acta en 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

Arq. Diego Guillermo Franco Vargas
Contratista de Obra
Constructora 2 Hermanos

Lic. Miguel Ángel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná